

## PAISES BAJOS

### **OPINIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEO SOBRE LAS ÚLTIMAS REFORMAS SOCIALES <sup>23</sup>**

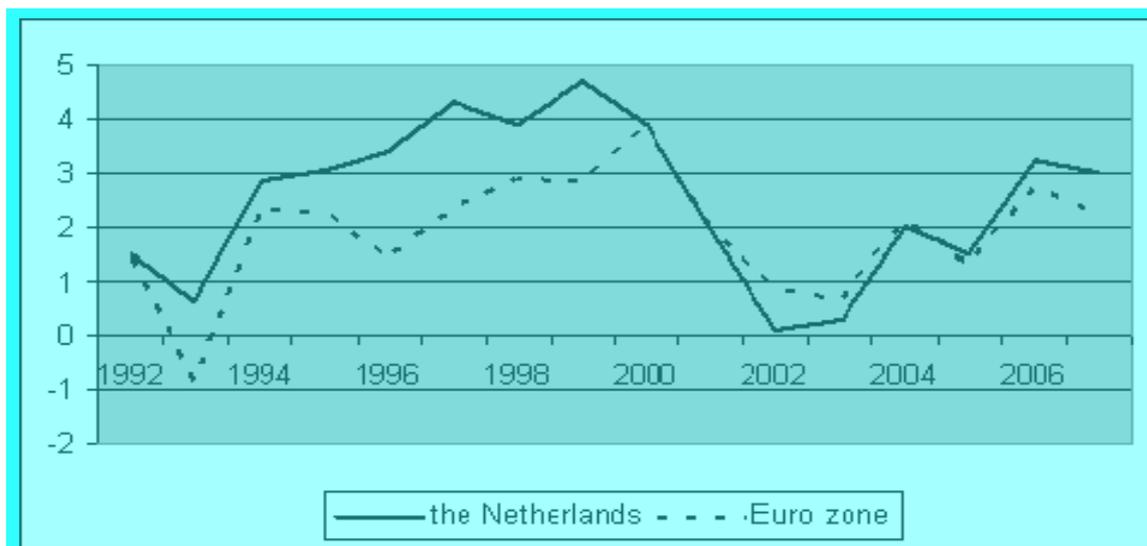
---

En un momento en que la economía holandesa está de nuevo a la cabeza desde el punto de vista internacional, es interesante observar cómo ha evolucionado el país y cuáles son las previsiones para los próximos años. En 2006 y 2007 se prevé que Holanda crecerá una media de un 3,1% por año frente al 1,9% de la zona Euro. En el periodo 2002-2005 creció una media de 1%, manteniendo una posición retrasada con respecto a la zona euro, cuyo crecimiento medio fue del 1,3%. El empleo también ha crecido mucho más deprisa en los Países Bajos (1,9%) que en la zona Euro (1%). Además, por primera vez en diez años, el número de beneficiarios de prestaciones de la seguridad social está bajando globalmente y la tendencia continuará a lo largo de 2007. A esto hay que añadir que, por primera vez desde 2001, los Presupuestos Generales del Estado para 2007 presentan superávit y que en ese año la mayoría de los hogares dispondrán de más dinero para gastar.

---

<sup>23</sup> Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, noviembre de 2006.

### Crecimiento económico



Leyenda: the Netherlands = Países Bajos  
Euro zone = Zona Euro

### Reformas

En los últimos años se ha impuesto una revisión a gran escala en asuntos sociales y mercado laboral. La política de fomento del ahorro ha llevado a economizar 10.000 millones de euros en el periodo comprendido entre 2003 y 2007. En el futuro, esta política conducirá a economizar 12.000 millones de euros de forma estructural: el 2% del PIB. Desde el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo se han impuesto reformas radicales sobre las que se han logrado acuerdos con empresarios y sindicatos. Ambos reconocieron la necesidad de imponer restricciones salariales para lograr que Holanda fuera más competitiva, porque los Países Bajos tenían sus propios precios fuera de mercado. Entre 1995 y 2004 los salarios en la industria holandesa subían un 4% anualmente, mientras que sus competidores en la zona euros los elevaban en un 2,2%. Esta tendencia se ha invertido tras las restricciones posteriores a 2004.

Debido a las reformas y a las restricciones salariales, el país disfruta ahora de buena situación para beneficiarse de la notable alza en la economía mundial.

Los diez objetivos de las reformas han afectado a:

#### Incapacidad Laboral

Desde 2004 los empresarios tienen que hacerse cargo del pago del salario en caso de enfermedad de sus trabajadores durante dos años en lugar de durante uno. Esta vía ha hecho que los empresarios tengan un mayor interés (financiero) en que los empleados enfermos regresen lo más rápidamente posible al trabajo y en prevenirles en que innecesariamente se conviertan en incapacitados laborales. La extensión de esta obligación de pago de salario en caso de enfermedad

ha sido el prelude de la nueva Ley de Trabajo e Ingresos según Capacidad para el Trabajo, Ley WIA, que ha entrado en vigor a principios de este año. La nueva ley pone su acento en la capacidad que aún les queda a los incapacitados laborales para realizar un trabajo en lugar de ponerlo en los trabajos que no pueden hacer, como era el caso de la ley anterior. El regreso al trabajo adquiere prioridad frente a la concesión de prestaciones. Las personas que definitivamente no están en condiciones de trabajar reciben una prestación adecuada y permanente, cuyo importe es del 75% de su último salario; este porcentaje es mayor que el 70% reconocido en la anterior Ley de Incapacidad Laboral de Larga Duración, WAO. Para las personas ya acogidas a la ley WAO no se introducen cambios, salvo para los menores de 50 años. Los incapacitados menores de 50 años tienen que someterse a un re-examen bajo condiciones más estrictas, en el cual se tienen mucho más en cuenta que en el pasado las capacidades y posibilidades que aún les quedan para trabajar.

Se estima que en 2007 unas 823.000 personas recibirán una prestación (total o parcial) de incapacidad laboral. Esta cifra equivale a 38.000 (4,4%) personas menos que en este año y 157.000 menos que en 2003.

### Desempleo

La ley de Seguro de Desempleo ha sido gradualmente renovada en los recientes últimos años. La nueva ley se focaliza en encontrar trabajo y en reducir el período durante el cual los parados pueden recibir la prestación por desempleo: de cinco hasta tres años y dos meses. El derecho a este período máximo se alcanza tras haber estado empleado durante 38 años. El importe de la prestación es del 75% del último salario durante los dos primeros meses de desempleo (antes era del 70%), y a partir del tercer mes el 70% del último salario. A diferencia de antes, los mayores de 57,5 años tienen la obligación de buscar trabajo.

Incluso en el momento del bajón económico de los pasados años, el desempleo en los Países Bajos permaneció relativamente bajo. En el presente año este porcentaje ha bajado considerablemente. El desempleo en los Países Bajos (con el 3,9%) es el más bajo de la zona Euro tras Dinamarca (3,8%). En la zona Euro este porcentaje asciende al 8,2%.

**Empleo y Desempleo (entre 15 y 64 años) Comparaciones internacionales (%)**

	2001	2003	2005	2007
<b>Participación laboral neta</b>				
UE-15	64	64,3	65,2	65,9
Zona Euro	62,2	62,6	63,5	64,4
<b>Países Bajos</b>				
Definición nacional	<b>64,6</b>	<b>63,8</b>	<b>62,8</b>	<b>65</b>
Definición Eurostat	<b>74,1</b>	<b>73,5</b>	<b>73,2</b>	<b>74,8</b>
Dinamarca	76,2	75,1	75,9	76,4
Suecia	74	72,9	72,5	73,2
Reino Unido	71,4	71,5	71,7	71,3
<b>Desempleo</b>				
UE-15	7,3	8	7,9	7,6
Zona Euro	7,9	8,7	8,6	8,2
<b>Países Bajos</b>				
Definición nacional	<b>3,5</b>	<b>5,4</b>	<b>6,5</b>	<b>4,6</b>
Definición Eurostat	<b>2,2</b>	<b>3,7</b>	<b>4,7</b>	<b>3,9</b>
Dinamarca	4,5	5,4	4,8	3,8
Suecia	4,9	5,6	7,8	6,7
Reino Unido	5	4,9	4,7	4,8

Asistencia Social

La nueva Ley de Trabajo y Asistencia Social, que entró en vigor en 2004, se dirige también a ayudar a la gente a encontrar rápidamente trabajo. A las autoridades municipales se les ha dado mayor libertad para proporcionar soluciones hechas a medida, tienen menos requisitos que cumplir que en el pasado y mayores responsabilidades financieras. La nueva ley hace que para los concejos municipales sea más ventajoso (financieramente) ayudar al mayor número posible de personas a retornar al trabajo y combatir el fraude a la seguridad social.

Las investigaciones muestran que ahora, desde que los controles son más estrictos, los ayuntamientos están aceptando a menor número de personas en el sistema de asistencia social. Los municipios están dedicando un mayor esfuerzo en ayudar a encontrar trabajo a las personas que están percibiendo una prestación. En el próximo año se prevé que el número de personas con asistencia social baje en más de un 4,4% (14.000) alcanzando las 311.000.

### Número de prestaciones sociales

	2003	2004	2005	2006	2007
Incapacidad laboral de larga duración	980.000	963.000	904.000	861.000	823.000
Desempleo	268.000	307.000	291.000	253.000	205.000
Asistenciales	328.000	337.000	335.000	321.000	311.000
Total	1.576.000	1.607.000	1.530.000	1.435.000	1.339.000

#### Atención infantil

La nueva Ley de Guarderías (2005) asegura que la atención infantil sea accesible, adecuada y posible. Han acabado las listas de espera y en 2007 el cuidado infantil será más barato que nunca. El Gobierno y los empresarios pagarán la mayor parte de los costes. Una familia con dos niños y un nivel de ingresos de 22.000 euros pagará sólo 0,53 euros por hora (el precio medio por hora es de 5,45 euros). Para familias con un nivel de ingresos de 45.000 euros se elevará a 1,14 euros por hora, y para familias con ingresos de 90.000 euros será de 2,84 euros hora por dos niños.

#### Ciclo Vital

Además del cuidado de los niños, a menudo muchas personas solicitan cuidar a sus propios padres (enfermos). En particular las mujeres a menudo toman la decisión de que el trabajo debe estar sujeto a las posibilidades de combinar un empleo y la atención familiar. Esta es la razón por la cual el Gobierno ha introducido el Plan de Ciclo Vital. Este plan ofrece a los empleados la posibilidad de economizar fondos (con ventajas impositivas) para financiar periodos no remunerados para diversos objetivos; por ejemplo, para cuidados (a largo plazo), educación o permisos parentales (con ventajas fiscales extras). Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Guarderías y el Plan de Ciclo Vital, el Gobierno quiere eliminar obstáculos y que la mujer trabaje (más). De acuerdo con la pauta internacional, en Holanda muchas mujeres ya tienen un trabajo y su participación laboral está creciendo muy deprisa. Las cifras de la Unión Europea (Eurostat) muestran que la participación de las mujeres ha crecido desde 53,2% en 1994 hasta 66,4% en 2005. En este mismo periodo, la media de participación laboral de las mujeres en la UE (viejos estados miembros) creció desde 49,3% en 1994 hasta 57,4% en 2005, aunque hay que destacar que relativamente hay una gran proporción de mujeres en Holanda que trabajan a tiempo parcial.

#### Esquemas de jubilación anticipada

Para desalentar a los empleados a que dejen de trabajar antes de cumplir los 65 años, desde 2006 se han eliminado por completo los beneficios fiscales que apoyaban los esquemas de jubilación

anticipada. La jubilación anticipada masiva no es deseable dado el problema de envejecimiento de la población y la potencial escasez de trabajadores en el mercado laboral.

Los Países Bajos, al igual que en el resto de Europa, están preocupados en aumentar la participación laboral de los mayores cuya categoría de edad está comprendida entre 55 y 64 años. Las cifras de Eurostat muestran que en 1994 la participación laboral de los mayores era del 29,1% por debajo de la media (de mayores) de la Unión Europea. Sin embargo, el último año una mayor proporción de mayores seguía en el mercado laboral (46,1% comparado con 44,1%). Las previsiones de participación laboral es que continúen aumentando.

#### Fuentes de ingresos de personas de entre 55 y 64 años de edad, estimación en 2007

	Personas	%
Rentas, honorarios de profesionales libres	119.000	6
Salarios	646.000	33
Prestaciones de incapacidad laboral de larga duración	341.000	18
Prestaciones de desempleo y asistencia Social	175.000	9
Pensiones de vejez (anticipadas) y de supervivencia	270.000	14
Sin ingresos propios	370.000	19
Total	1.922.000	100

#### Pensiones

Al contrario que los ciudadanos de la mayoría de los otros países, la gran parte de los holandeses ha ahorrado para su jubilación a través de planes de pensión complementarios (complementan la pensión estatal). Un noventa por ciento de la totalidad de los empleados ahorran para su pensión complementaria. Actualmente, el valor total de estos fondos de pensiones es aproximadamente de 600.000 millones de euros, 113% del PIB.

La nueva Ley de Pensiones (que entrará en vigor en 2007) dará derecho a los empleados y pensionistas a recibir información más clara sobre su pensión (complementaria). Los fondos de pensiones estarán también obligados a proporcionar una mejor información a los empleados y pensionistas con respecto al ajuste de las pensiones por la inflación. La ley también estipula unos requisitos mínimos para el tamaño del propio capital y reservas de los fondos de pensiones, con el fin de asegurar el pago de las mismas. Con la nueva ley se quiere salvaguardar el sólido sistema de pensiones de los holandeses.

#### Horario de trabajo

A partir de 2007 se aplicará menor número de requisitos con respecto al máximo número de horas laborables y a los turnos nocturnos. La ley quiere dejar de imponer reglas especiales a las horas

extraordinarias de trabajo y acuerdos sobre descansos. Estos temas se dejan a la negociación de empresarios y empleados, para que sean ellos quienes lleguen a pactos sobre los mismos. La esencia de la nueva Ley de Horario de Trabajo es que se limita a regular la protección y seguridad necesaria, la salud y el bienestar de los trabajadores.

### Condiciones Laborales

A partir de 2007 los empresarios y los trabajadores tendrán progresivamente mayor libertad para acordar conjuntamente la política de condiciones laborales. Estarán mucho más implicados en la política a introducir para mejorar su calidad. La protección de los trabajadores es materia de importancia primordial y como consecuencia de la nueva ley, este Gobierno no quiere seguir imponiendo en detalle los requisitos a los que deben adherirse las empresas.

No obstante, están los denominados “objetivos clave” que son el perfil deseado de nivel de protección en el trabajo.

### Cargas Administrativas

Se está dando más libertad a los negocios a través del estímulo al espíritu empresarial y a través de la simplificación y la reducción del número de regulaciones. La personas que perciben prestaciones sociales cumplen los requisitos necesarios para recibir una ayuda financiera si quieren comenzar su propio negocio. Para las empresas, los impuestos relacionados con el trabajo e ingresos bajarán un 26,9%, ahorrando así 680 millones de euros, 0,13 del PIB. Para los ciudadanos también bajarán en un 25%.

### **Conclusión**

Los puntos descritos son los diez soportes principales de un sistema dirigido a ayudar a las personas a encontrar trabajo, en el cual aquéllos que real y definitivamente no pueden trabajar perciben una prestación adecuada. Es un sistema que retrocede en regulaciones y, por el contrario, otorga mayor responsabilidad a las personas, a los municipios y a las organizaciones. En una palabra, a la propia sociedad.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA<sup>24</sup>**

---

### **Introducción**

En los Países Bajos la seguridad se ha convertido en tema base de debate social. Con frecuencia, la gente asocia el término “seguridad” a la seguridad en las calles, en el barrio, en la ciudad o en el tráfico. Sin embargo, donde mayor peligro se corre es en el propio hogar, dentro de la propia familia.

Un estudio de 1997 reveló cifras alarmantes. Casi la mitad de la población holandesa había tenido que enfrentarse en alguna ocasión a la violencia doméstica y más de la cuarta parte de los encuestados (hombre o mujer) había sido víctima de alguna manera de este tipo de violencia manifestada diaria o semanalmente.

Desde entonces comenzaron proyectos a lo largo y ancho de todo el país y se desarrollaron métodos para combatir esta lacra social. En octubre de 2000, impulsado por el ministro de Justicia, comenzó el proyecto a nivel nacional “Prevención y Combate de la Violencia Doméstica”. Muchos ministerios participaron en este proyecto: Justicia, Interior y Relaciones con la Corona, Sanidad, Bienestar y Deporte, Asuntos Sociales y Empleo, y Educación, Cultura y Ciencia. El informe final denominado “Privé geweld-publieke zaak” (Violencia privada-asunto público) se convirtió en un memorando gubernamental y se envió al Parlamento en abril de 2002.

Para los años siguientes, concretamente para el periodo comprendido entre 2002 y 2007, se creó un proyecto de consulta interdepartamental coordinado por el Ministerio de Justicia, cuyo objetivo es supervisar la implantación de las actividades del memorando y tomar iniciativas para desarrollar nuevas políticas cuando ello sea necesario.

### **Violencia privada-asunto público**

Todo el mundo necesita sentirse seguro en su círculo privado y, sin embargo, la probabilidad de convertirse en víctima de violencia es mayor en el propio hogar que en el espacio público. Estudios recientes han puesto de manifiesto que los niños que crecen en un ambiente doméstico de violencia, incluso aunque ellos no sean víctimas directas, tienen problemas o manifestaciones de problemas de comportamiento con mayor frecuencia que otros niños. Pueden convertirse en personas depresivas, ir mal en el colegio o faltar a clase. También muestran antes que otros niños un comportamiento delictivo y violento. Con mayor probabilidad “buscan imitar” un comportamiento punible semejante al del adulto, ya sea como ofensor o como víctima.

---

<sup>24</sup> Fuente: Privé geweld-publieke zaak, 2002 Voortgangsbericht over de aanpak van huiselijk geweld, mayo 2006. [www.huiselijkgeweld.nl](http://www.huiselijkgeweld.nl), noviembre de 2006

### Naturaleza y escala del problema

La violencia doméstica la ejerce alguien del entorno familiar de la víctima, que puede ser la pareja, el padre o la madre, el hermano o hermana, un niño o un amigo de la casa. Se manifiesta en forma de ataques corporales y sexuales y a través de violencia psíquica como amenazas y acosos. También puede aparecer bajo forma de maltrato infantil, abuso sexual infantil, violencia en la relación de pareja en todas las formas posibles que se puedan imaginar, y como maltrato o abandono de mayores. Ocurre en todas las clases sociales y en todas las culturas. Las consecuencias para la salud y bienestar de las víctimas con frecuencia son muy serias y duraderas.

De aquel estudio realizado a petición del ministro de Justicia se concluyó que un 27% de los que contestaron a la encuesta habían sido de alguna manera víctimas de violencia doméstica manifestada como tal, diaria o semanalmente. En un 21% de los que respondieron, esta situación duraba más de cinco años. El problema no se limita a las mujeres. Los chicos y los hombres también son a menudo víctimas de este tipo de violencia. La diferencia estriba en que la violencia contra las mujeres muestra una intensidad creciente y, además, que con mayor frecuencia es de tipo sexual. Los hombres son víctimas de la violencia doméstica predominantemente en su juventud.

En un 80% de los casos el ofensor es un hombre. Otro dato significativo es que sólo en un 12% de los casos se informaba a la policía y únicamente en la mitad de ellos esto iba seguido de una denuncia oficial.

Estudios más recientes e investigaciones en el extranjero muestran que hay una conexión entre las experiencias domésticas de violencia (como víctima o como ofensor) con otros problemas que presentan estas personas, tales como problemas de comportamiento o de salud.

### Enfoque del problema

Debido a que la violencia doméstica no es una simple cuestión de seguridad, sino que afecta a relaciones a largo plazo (las víctimas quieren terminar con la violencia, pero en muchos casos no quieren romper la relación o el contacto) es muy importante conocer y distinguir el problema en estadios muy tempranos y ayudar desde ese momento a la víctima y, si es posible, también al ofensor. El tratamiento del problema forma asimismo parte de la sanidad pública.

Además de la intervención judicial, una cadena de prevención, ayuda, recepción, tratamiento y cuidados posteriores produce un aumento en las posibilidades de que la intervención sea efectiva también a largo plazo. Una cadena tal exige un alto grado de armonización y cooperación mutua entre instituciones de sanidad y bienestar a nivel local, regional y nacional.

En el tema de la violencia doméstica intervienen muchas partes, incluido por supuesto el Gobierno central que considera suyas las responsabilidades de:

- Aumentar la concienciación entre la población holandesa de que la violencia doméstica es inaceptable y aumentar también la concienciación desde el punto de vista de responsabilidad individual.
- Aumentar la concienciación de la necesidad de colaboración entre todas las partes que pueden y deben aportar su contribución profesional a la solución del problema.
- Crear las condiciones para la acción adecuada contra este tipo de violencia a nivel (administrativo) descentralizado.
- Adoptar medidas para dar respuestas prácticas más efectivas en casos individuales.

Sin embargo, la gravedad e importancia del problema sólo puede reducirse por la acción conjunta a nivel central y de periferia, por la policía y por los organismos implicados, sin olvidar tampoco la responsabilidad individual de los ciudadanos. Las víctimas deben aprender a ser conscientes de que no hay ninguna excusa aceptable para las acciones del ofensor. Las personas del entorno de la víctima y del ofensor, tales como vecinos, amigos y familia, deben convencerle de lo inaceptable de su comportamiento y proporcionarle la ayuda que esté a su alcance. Los profesionales, policía, asistentes sociales y médicos deben ayudar a la víctima y al ofensor y tratar de prevenir cualquier ofensa.

El objetivo es estimular a todas las partes y ayudar a la gente a que cada cual asuma la responsabilidad que le corresponde. Holanda es consciente de sus responsabilidades en el marco de Convenciones Internacionales tales como la Convención del Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, la Convención Internacional sobre Derechos Cívicos y Políticos y la Convención de la Mujer de las Naciones Unidas (en particular la recomendación 19 del Comité sobre la Eliminación de todas las formas posibles de discriminación contra la mujer).

#### El proyecto nacional "Prevención y Combate de la Violencia Doméstica"

El punto de partida de este proyecto fue la idea de que la cooperación entre todas las actuaciones aumentaría considerablemente la efectividad del esfuerzo de cada una de las partes. La cooperación de todas ellas a nivel nacional tendría un efecto motivante a nivel de administraciones regionales y locales y de organizaciones.

Esta aproximación conducía entre otras cosas a:

- Que las organizaciones participantes en el proyecto se sintieran estimuladas a promover la acción contra de la violencia doméstica dentro de sus propias categorías que conducen a acciones específicas.

- Propuestas para intensificar o expandir actividades basadas en el plan de acción trazado en el informe “Violencia privada-asunto público”
- Desarrollar una gran red de trabajo a nivel nacional que puede ser de gran importancia también en el futuro.

## **Responsabilidades y Organizaciones**

Experiencias en el extranjero y también en los Países Bajos muestran que el tratamiento de la violencia doméstica sólo puede ser efectivo si colaboran las diversas organizaciones implicadas. La necesidad de colaboración se aplica no sólo a los diferentes grados administrativos (vertical) sino también, incluso mucho más fuertemente, a los departamentos dentro de las municipalidades y de las regiones. Con el fin de promover la colaboración a través del país se han logrado acuerdos a nivel nacional que apoyan las iniciativas desarrolladas en el ámbito local y regional para poner en marcha proyectos de colaboración.

### Municipios

El Estado considera que los ayuntamientos deben tener el papel dirigente en la puesta en marcha y dirección de los proyectos de colaboración. El Programa de Seguridad Integral y sus planes de política subordinada adoptado por el Gobierno posibilita que la acción de lucha contra la violencia doméstica forme parte de la política de seguridad integral.

Las autoridades locales tienen una especial responsabilidad en la implementación de la política de seguridad integral. También tienen responsabilidad en la implementación del programa en el contexto de salud pública.

La dirección municipal implica entre otras cosas las tareas de: designar la violencia doméstica como una cuestión clave en los planes de política local, la iniciación de proyectos de colaboración y el establecimiento de los contactos necesarios para este propósito, la supervisión de la provisión de recursos para la ejecución de la gestión por las partes implicadas, la supervisión de las conclusiones de los acuerdos orientados hacia los resultados y la determinación del grado al que se han llevado a cabo los acuerdos y los efectos logrados.

El Estado, a través de diversos caminos (tales como subsidios para proyectos y otros), apoya a los ayuntamientos para estimularles a que asuman el papel directivo. Con el fin de proporcionarles el apoyo que realmente necesiten se estudia qué clase de ayuda es la que necesitan y les gustaría recibir.

### Policía y Ministerio Público

La organización policial es un socio importante en los proyectos comunes. A menudo, la policía es quien recibe la primera señal cuando las escaladas de violencia adquieren tal magnitud que las personas afectadas o las del entorno deciden pedir la intervención exterior.

La acción estructural (incluyendo entrenamiento y acuerdos de colaboración dentro y fuera de las fuerzas policiales) es necesaria para mejorar la intervención contra la violencia doméstica a largo plazo. Desde finales de 2001 está en funcionamiento una “red nacional de trabajo contra la violencia doméstica” dentro de la organización policial; esta red es un grupo rector dentro del proyecto nacional “Prevención y Combate de la Violencia Doméstica” cuyo objetivo es intentar mejorar la acción contra esta lacra en todo el país. Su agenda de trabajo incluye temas como: desarrollo del conocimiento, mejora de los registros, mejora en la composición de los archivos, intercambio de conocimiento sobre “buenas prácticas”.

En el área del Ministerio Público las mejoras forman parte de las tareas de la Comisión para la salud moral y contra la violencia doméstica. Esta comisión asesora al Consejo General de Procuradores acerca del rumbo nacional de acción contra este problema por parte del Ministerio Público.

### Apoyo a nivel nacional

Desde el Estado se estimula el desarrollo y mantenimiento de las actividades cuyo fin es mejorar la lucha contra este fenómeno. Se trata de apoyar actividades de:

- Desarrollo del conocimiento a través de la creación y estímulo del programa de investigación.
- Definir tanto las “mejores prácticas” como el impulso del método basado en la investigación y la experiencia práctica.
- Apoyar la introducción de las “mejores prácticas”.
- Estimular el aumento de especialistas en el tema a través de cursos y de entrenamientos de puesta al día de gente ya en servicio.
- Estímulo y apoyo local y supra-local, apoyo de estructuras municipales y provinciales.
- Proveer de información y desarrollarla, incluyendo la información al público.
- Supervisión (de los efectos) de la política y comunicación fluida con las autoridades responsables.

Para poder realizar adecuadamente las tareas se necesita un marco de trabajo coordinado a nivel nacional en el cual “la acción contra la violencia doméstica” sea el punto de unión.

## **Iniciativas**

En el programa de actuación para el periodo 2002-2008 en el campo de la violencia doméstica, elaborado tras el informe “Violencia privada-asunto público” de abril de 2002, se ve la necesidad de tomar nuevas iniciativas como:

### Programa de Seguridad.

La lucha contra la violencia doméstica forma parte del programa de seguridad que tiene como finalidad limitar la criminalidad y los trastornos que sufren los ciudadanos, a los que pertenece la violencia doméstica y que por ello también es implícitamente una parte del programa integral de seguridad.

### Política de Grandes Ciudades

Dirigida a mejorar la seguridad en 31 ciudades grandes y medianas, de manera que cumplan los requisitos que les ponen diferentes grupos tales como sus habitantes, visitantes y empresas.

### Emancipación.

La prevención de y la lucha contra la violencia ejercida sobre chicas y mujeres es uno de los objetivos principales del plan “Meerjarenbeleidsplan emancipatie 2006-2010”.

En el marco de “Subsidieregeling”, regulación en materia de subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, se han financiado proyectos de emancipación; concretamente en 2004 y 2005 se financiaron 10 proyectos dirigidos a la lucha y prevención de la violencia doméstica, por un coste total de más de 1,6 millones de euros. También se financia un proyecto en este campo en el marco del plan “Emancipación e Integración” de ese mismo Ministerio.

### Estructuras de Consulta

Que permitan una buena coordinación para hacer posible la gestión y realización de las propuestas del Informe de 2002.

## **Infraestructura para abordar la violencia doméstica**

Para que la acometida contra la violencia doméstica sea efectiva, se considera necesario un sistema de previsiones que detecte el problema con antelación, que valore el riesgo y que intervenga y lo corte de forma eficaz, que ayude a las víctimas y que ofrezca la ayuda correctora posible a los ofensores.

El Gobierno basa la infraestructura en los siguientes elementos:

- Vínculos de colaboración local y regional que trabajan en comunicación para lograr el combate integral constituyendo una cadena en la acometida de este tipo de violencia.
- Una red de puntos de asesoramiento y apoyo que haga las funciones de “oficina de entrada”.
- Un claro papel regional de los ayuntamientos.
- Cantidad y calidad de previsiones sociales encaminadas a la recepción de mujeres.
- Apoyo nacional contra la violencia doméstica.

### **Estado del proceso para combatir la violencia domestica, a mayo de 2006**

El Informe “Violencia privada-asunto público” de abril de 2002 esboza la esencia y el volumen de la violencia doméstica y contiene más de 50 planes y medidas para atajar el problema de la mejor manera posible. La ejecución de estas propuestas y medidas se enfocan siguiendo la programación. En el programa hay diversos departamentos ministeriales implicados y decenas de organizaciones e instancias nacionales. El informe “Tercer Avance Informativo” de nuevo ofrece el estado en que se encuentra este proceso a mayo de 2006. A continuación se resumen las principales extensiones y evoluciones desde diciembre de 2004 (fecha en que se dio a conocer el “Segundo Avance Informativo”):

- Los 35 centros municipales de acogida femenina han creado departamentos de Asesoramiento y Apoyo contra la violencia doméstica.
- El sector de recepción femenina se ocupa de la gestión de un plan para mejorar la afluencia y aumentar la seguridad.
- En la acogida de mujeres se han desarrollado herramientas para investigar riesgos.
- La página de Internet [www.huiselijkgeweld.nl](http://www.huiselijkgeweld.nl) se transformó en 2005 en el sitio digital por excelencia en el que se reúne la información sobre la lucha contra la violencia doméstica. Esta página tuvo 216.511 visitas entre el 9 de agosto y el 31 de diciembre de 2005.
- La propuesta de Ley de Prohibición Temporal de Permanecer en el Hogar para autores de violencia doméstica se presentó al Consejo de Estado en febrero de 2006 y posteriormente en el Congreso.
- El proyecto de la propuesta de Ley de Prohibición Temporal de Permanecer en el Hogar para autores de violencia doméstica comenzó en octubre de 2005; en tres ayuntamientos piloto se ha contrastado la evolución y la capacitación de los instrumentos puestos en práctica.
- En marzo de 2006 se presentó al Congreso la propuesta de Ley de Prohibición de Violencia en la Educación de los Hijos.
- Se ha puesto en marcha un proyecto para crear instrumentos de tasación de riesgos de violencia doméstica.